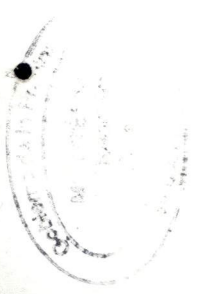


1970

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 1 OCT 2009




VISTO el expediente N° 21706-6360/09, del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la designación de Hernán Gabriel LETCHER en el cargo de Director de Gestión de Programas de Inclusión Socioproductiva, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la limitación de Hernán Gabriel LETCHER a partir del 3 de agosto de 2009;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone la continuidad de la citada persona;



Que la gestión que se propicia encuentre sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Inclusión Socioproductiva, Dirección de Gestión de Programas de Inclusión Socioproductiva, a partir del 3 de agosto de 2009, el cargo de Director, a Hernán Gabriel LETCHER (DNI N°

m m g

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

25.863.344, Clase 1977, Legajo N° 802.022), quien fuera designado mediante Decreto N° 2320/08, de conformidad con lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Socioeconómicas, Dirección Provincial de Inclusión Socioproductiva, Dirección de Gestión de Programas de Inclusión Socioproductiva, a partir del 3 de agosto de 2009, el cargo de Director, a Hernán Gabriel LETCHER (DNI N° 25.863.344, Clase 1977, Legajo N° 802.022), de conformidad con lo establecido en los artículos 107°; 108° y 109° de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo que antecede de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1970

in MV



BALDOMERO ALVAREZ DE OLVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires